





una pieza en forma de polea, con perfil especial para dejar hacia el borde exterior una suave curva que facilita la salida del hilo, en tanto que hacia el borde contrario presenta un amplio resalte que impide la salida del hilo hacia este lado. Dicha polea, presenta un diámetro que sirve de asidero para la misma y en los extremos de este diámetro, hacia la cara externa se han previsto sendos huecos en los que se coloca una materia susceptible de recibir los anzuelos cuando se encuentra recogido el aparejo, pudiendo ser esta materia corcho o similar.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción del dispositivo citado, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dicho plano se ilustra:

En la figura 1ª, vista frontal del dispositivo.

En la figura 2ª, vista de perfil del mismo.

Según el ejemplo de ejecución representado, el dispositivo que se preconiza, está constituido por un anillo (1) cuyo perfil externo está previsto con una canal central (2) limitada hacia la cara externa de dicho anillo por una superficie (3) en suave declive en media sinuosidad en



tanto que hacia la cara interna queda limitada la canal por una superficie plana y sobresaliente (4).

45 El anillo (1), está dotado de un diámetro (5) que en los puntos en que se unen al anillo, presentan sobre la cara externa de éste, unas cavidades en las que se incluyen masas (6) esponjosas o semiblandas, tales como corcho, conglomerados plásticos, etc., en los que sea sencillo y cómodo el anclado de los anzuelos que van unidos al hilo que se emplee (7).

50 Este dispositivo, conforme a la descripción efectuada, permite que el hilo (7) pueda ser enrollado sencilla y cómodamente en la garganta (2) sin que pueda salirse por la cara posterior al quedar detenido por la superficie (4) que limita al anillo por dicha cara.

55 Una vez asido el dispositivo por el diámetro (5) bastará el movimiento normal de lanzamiento, para que el hilo se desenvuelva sin formar nudos ni madejas, sino conforme a una ondulación de mayor o menor longitud de onda en función de la fuerza de lanzamiento y distancia a alcanzar, facilitando esta salida el especial perfil (3) anterior.

60

La recogida del hilo se efectúa manualmente enrollando éste en la canal (2) del anillo y las operaciones de dar más o menos hilo cuando se ha cobrado una pieza, no requieren más que el movimiento de la mano que sujeta el dispositivo, para, en función de su colocación con el plano perpendicular a la dirección de tiro ó con dicho plano dejando a tal dirección contenida en él, obtener la salida de hilo o la detención del mismo, ya que mientras el anillo se encuentra con su plano perpendicular al sentido de tracción,

65

70 el hilo podrá salir deslizándose sobre el perfil suave ante-



rior, mientras que, en el momento en que se incline dicho plano hasta dejar el hilo en el mismo, el hilo queda detenido.

75 Es evidente que las ventajas que aporta este dispositivo, son de notable importancia, dada la sencillez de construcción que supone una gran economía en fabricación, la facilidad de empleo que supone una gran comodidad para el usuario, y la posibilidad de incorporarle cualquier tipo de mecanismo semiautomático, o automático para la recogida de  
80 hilo.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

85 Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.



N O T A :

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá re-  
caer, precisamente, sobre las particularidades característi-  
cas de las siguientes reivindicaciones:

90

1ª.- Dispositivo lanzador manual para pesca,  
c a r a c t e r i z a d o por estar constituido por un ani-  
llo en el que se ha previsto su perfil periférico con una  
canal centrada que queda limitada hacia una de las caras  
95 frontales de dicho anillo, mediante una superficie plana  
que sobresale ligeramente, en tanto que hacia la cara con-  
traria, queda prolongado el perfil de la canal por una curva  
de convexidad hacia la canal que llega suavemente hasta el  
borde, con el fin de que la primera superficie plana impida  
100 la salida del hilo enrollado en la canal, hacia el interior,  
en tanto que la segunda facilita la salida del hilo, desen-  
rollándose suavemente al deslizarse por tal superficie curva.

100

2ª.- Dispositivo lanzador manual para pesca, según  
reivindicación anterior, caracterizado por preverse en el  
105 anillo un diámetro, que sirve para sujeción del dispositivo  
con la mano, y permitir la inclinación adecuada del conjunto  
con respecto a la dirección de tracción efectuada sobre el  
hilo, a fin de dejarle libertad para su desenrollado, o fi-  
jación impidiéndole que se desenvuelva de la canal donde es-  
110 tá enrollado.

110

3ª.- Dispositivo lanzador manual para pesca, según  
anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de  
preverse en los extremos del diámetro de sujeción, y sobre  
la cara anterior del anillo, sendos huecos en los que se in-



115 cluyen masas esponjosas y de consistencia adecuada para permitir el clavado de los anzuelos engarzados al hilo, cuando éste se encuentra totalmente enrollado y dispuesto para almacenamiento y transporte.

4ª.- "DISPOSITIVO LANZADOR MANUAL PARA PESCA".

Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 19 FEB. 1969

P. A.

*Modesto Polo*

P. P.

FIG. 1

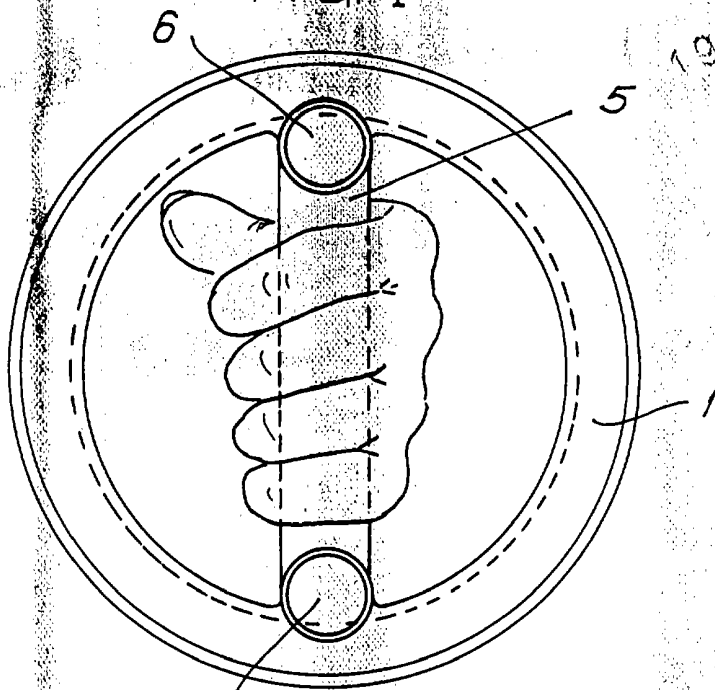
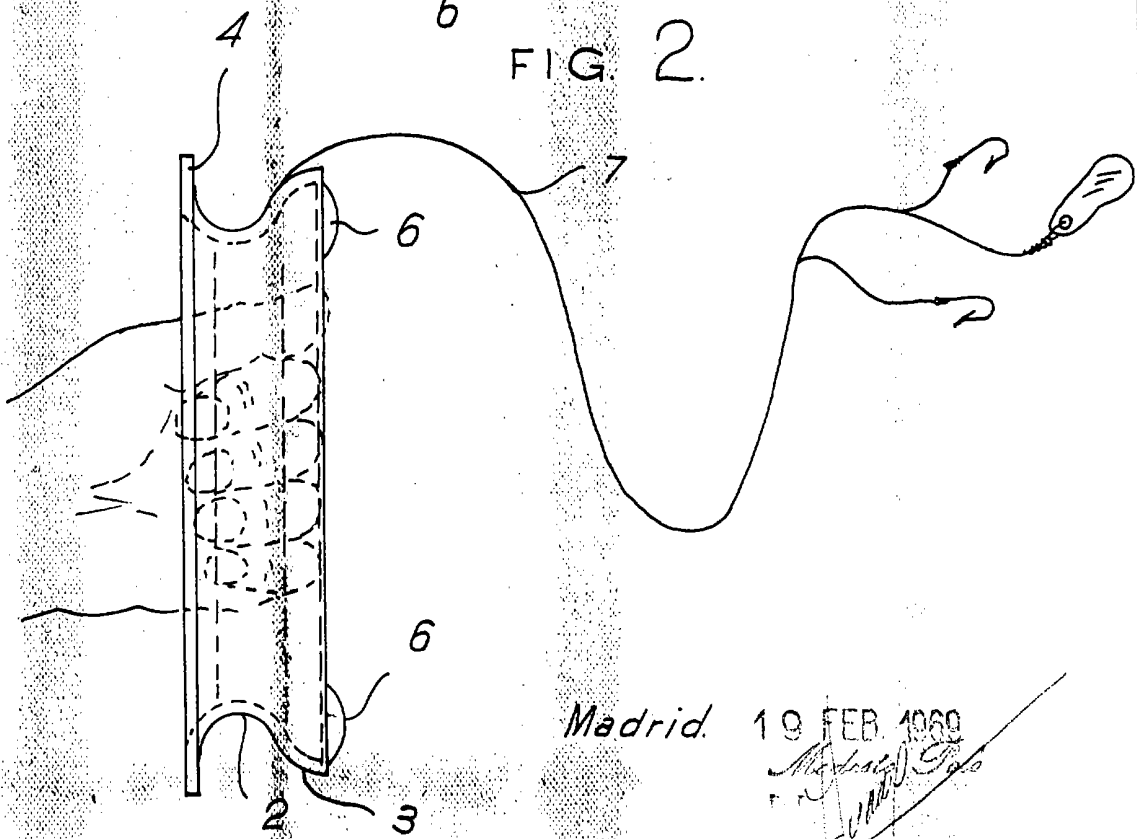


FIG. 2



Madrid. 19 FEB 1969

*Manuel G. P. S.*

ESCALA VARIABLE.